

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 1111 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
4. Nombre contratista GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 43566207	
7. Objeto del contrato Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas y planes, por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.				8. Lugar de ejecución SUCRE - SINCELEJO GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1111 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
--	--	------------------------------	--	---	--

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Realizar seguimiento a la implementación de los procesos de atención de la ARN, y emitir alertas o recomendaciones que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	Se realizó la revisión detallada de la población asignada al Grupo Territorial en los diferentes procesos, identificando un total de 715 personas, distribuidas de la siguiente manera: 703 activos y 12 inactivos. Dentro de la población activa se encuentran: 516 en proceso de reincorporación, 41 en ruta regular, 33 en Justicia y Paz, 46 en atención diferencial, 58 comparecientes y 9 correspondientes al Auto SAR AI 067 de 2021 (familiares de firmantes asesinados). Así mismo, al efectuar la verificación del tablero de seguimiento de indicadores, se evidenciaron las siguientes novedades, frente a las cuales se generaron las alertas correspondientes a los profesionales responsables de cada proceso: •2 personas inactivas en el proceso de atención diferencial. •2 personas inactivas en ruta regular. •6 personas inactivas en Justicia y Paz. •2 personas inactivas en el proceso de comparecientes de la Fuerza Pública. •6 personas sin aplicación de EMP.
2	Apoyar en la Definición y aplicación de los instrumentos de recolección de información cuantitativos o cualitativos que se requieran para analizar la implementación de los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si	Se realizó la presentación del contexto de la reincorporación en el marco de las primeras Mesas Técnicas de Reincorporación del departamento de Córdoba y del municipio de Tierralta. Así mismo, se elaboró el plan de acción correspondiente a la Alerta Temprana 054 de 2019, el cual fue debidamente cargado en la carpeta compartida. De igual manera, se llevó a cabo la recolección de insumos necesarios para dar respuesta al oficio de la Consejería del Comisionado de Paz, relacionado con las recomendaciones derivadas de la Alerta Temprana 054 de 2019. Adicionalmente, se registró en el SIRR el seguimiento correspondiente al primer trimestre de las instancias territoriales de reincorporación. Finalmente, se lideró la creación y el cumplimiento de las variables del índice de reincorporación, en el cual el Grupo Territorial registró un total de 1.705 variables con sus respectivos niveles de cumplimiento.
3	Elaborar documentos, presentaciones o informes que por su contenido y naturaleza se relacionen con el seguimiento y análisis a los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si	Durante el período reportado, se realizó la presentación del contexto de la población atendida en el departamento de Córdoba, en el marco de las primeras Mesas Técnicas de Reincorporación. Así mismo, se llevó a cabo la caracterización de los procesos de la ARN para las entidades territoriales. De igual manera, se actualizó la base de seguimiento a las medidas de protección y se generaron las alertas correspondientes, en articulación con los profesionales responsables de cada proceso. Finalmente, se remitió un caso excepcional correspondiente a una persona en proceso de reincorporación.
4	Revisar y proponer ajustes frente a las herramientas de seguimiento definidas por la entidad y al Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración, identificando oportunidades de mejora, con el objetivo de facilitar el registro de información por parte de los/as profesionales de los Grupos Territoriales.	Si	En cumplimiento de la obligación de revisar y proponer ajustes a las herramientas de seguimiento definidas por la entidad, se solicitó y se realizó el análisis de la base de datos PPR-Full, con el fin de identificar el estado actual de la población objeto de atención. Dicho análisis se desarrolló considerando el contexto y la realidad territorial, con el propósito de generar insumos técnicos que contribuyan a la elaboración de informes y presentaciones, y que respalden la toma de decisiones en el marco de las estrategias y programas institucionales. Así mismo, se formularon recomendaciones al nivel central relacionadas con el manejo de la herramienta de registro de variables del Índice de Reincorporación, orientadas a fortalecer su implementación y a optimizar la calidad y oportunidad en el reporte de la información.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1111 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
5	Dar respuesta a las solicitudes de información internas y externas relacionadas con los procesos de atención de la ARN.	Si	A la fecha, y en atención a las solicitudes realizadas, se efectuó el reporte de desembolsos de beneficios económicos al Grupo de Beneficios Económicos de la Subdirección de Seguimiento. Así mismo, se realizó el seguimiento al reporte de afectaciones derivadas del paro minero, en articulación con el equipo de Prevención del Riesgo. De igual manera, se elaboraron las actas de reunión de las Mesas Técnicas de Reincorporación del departamento de Córdoba y del municipio de Tierralta. Finalmente, se elaboró el acta de reunión correspondiente a la implementación del PESP en el departamento de Sucre.		
6	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Si	Se cargó en la carpeta compartida el plan de acción correspondiente a la vigencia 2026, en el marco de la Alerta Temprana 054 de 2019.		
7	Apoyar en el seguimiento y generar alertas sobre los avances en los Planes de Trabajo, el Plan de Reincorporación Individual, el Plan de Acción y demás procesos misionales, con el fin de identificar y monitorear oportunamente su desarrollo.	Si	Durante el período reportado, se realizó seguimiento a los planes de trabajo, planes de acción y a la aplicación de instrumentos en los diferentes procesos, identificando las siguientes situaciones: •Dos personas del proceso de atención diferencial sin concepto de ruta. •Tres personas del proceso de atención diferencial sin censo de familia. •Dos personas del proceso de atención diferencial sin censo de hábitat. •Tres planes de acción de atención diferencial pendientes de cambio de estado a ejecución. •Dos planes de trabajo de reintegración regular pendientes de cambio de estado a ejecución. •Cinco planes de reintegración especial de Justicia y Paz pendientes de cambio de estado a ejecución. Con base en lo anterior, se generaron las respectivas alertas a los profesionales responsables de cada proceso, con el fin de avanzar en la gestión y actualización de la información.		
8	Apoyar en el seguimiento mensual a la recepción de los desembolsos económicos de la población en proceso de reincorporación, conforme al cronograma establecido por la entidad, identificando oportunamente alertas que demanden acciones de subsanación y/o mejora.	Si	A la fecha, se realizó la revisión de la base de datos de desembolsos económicos correspondiente a 516 personas en proceso de reincorporación. Como resultado del análisis, se identificó que ocho (8) personas no cumplen con los requisitos para el suministro de alimentación; dos (2) personas no cumplen con los requisitos para la asignación mensual; y una (1) persona no cumple con los requisitos ni para la asignación mensual ni para el suministro de alimentación. Estos casos fueron remitidos para revisión y reliquidación, según corresponda. En total, se identificaron once (11) casos, de los cuales cuatro (4) requieren verificación en el proceso de desembolso correspondiente al mes de marzo.		
9	Participar en reuniones, eventos y demás espacios convocados por la supervisión, registrando los compromisos adquiridos y los avances generados en aquellos en los que haya tomado parte.	Si	Durante el periodo reportado, se participó en las siguientes reuniones y espacios; Marzo 2 - Reunión sobre casos del índice de reincorporación con la Subdirección de Seguimiento. Marzo 2 - Reunión sobre índice de reincorporación con los profesionales facilitadores. Marzo 3 - Reunión de articulación y apoyo para la medición del índice de reincorporación con el grupo territorial. Marzo 6 - Participación en el comité misional con el grupo territorial. Marzo 11 - Reunión con el grupo de Beneficios Económicos (nivel central). Marzo - 11 Jornada de índice de reincorporación con la Subdirección Territorial. Marzo 18 - Jornada de índice de reincorporación con la Subdirección Territorial. Marzo 19 - Jornada de profundización de lineamientos para la programación anual del PRI. Marzo 20- Reunión sobre la adopción del PESP – Sucre con la Unidad para la Implementación. Marzo 20 - Presentación de hallazgos del estudio "Avances y Desafíos en la Reincorporación de Exintegrantes de las FARC-EP", con la Subdirección de Seguimiento. Marzo 24 - Socialización del cronograma de apertura de periodos. Marzo 30 - Convocatoria para la meta de priorización de actores externos 2026.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1111 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA	Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA Cargo: COORDINADOR GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

Fecha: 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>